

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 219

Impreso el día 2 de julio de 2018

Término del artículo 113: 12 de julio de 2018

COMISIÓN DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas al viaje que trasladó a los familiares de los soldados identificados por el Comité Internacional de la Cruz Roja, en el cementerio de Darwin, en las Islas Malvinas. **Carmona, Raverta, Castagneto y Doñate** (1.856-D.-2018.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carmona y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el viaje que trasladó a familiares de soldados caídos en la Guerra de Malvinas y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2018.

*Cornelia Schmidt Liermann. – Guillermo R. Carmona. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Claudio M. Doñate. – Alejandro C. A. Echegaray. – Nilda C. Garré. – Álvaro G. González. – Hugo M. Marcucci. – Martín A. Pérez. – Carmen Polledo. – Olga M. Rista. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete

de Ministros, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las siguientes cuestiones relacionadas al viaje que trasladó a los familiares de soldados identificados por el Comité Internacional de la Cruz Roja, en el cementerio de Darwin, en las Islas Malvinas:

1. Criterio con el que se procedió a seleccionar los miembros de la delegación que integraron el vuelo que se trasladó a las Islas Malvinas.

2. Organismos, procedimiento y funcionarios responsables de confeccionar la nómina de personas que viajaron en ese vuelo.

3. Nómina completa de los pasajeros que integraron el vuelo. Datos personales y su vínculo con los soldados identificados por el Comité Internacional de la Cruz Roja. En caso de que algún o algunos miembros de esta delegación no hubiera tenido relación familiar con algunos de los soldados allí sepultados, informar los motivos por los que se los incluyó en dicho viaje. Remitir documentación.

4. Nómina de los familiares que, cumpliendo los requisitos exigidos, no pudieron viajar en esa delegación. En caso afirmativo, detallar los motivos y alternativas propuestas.

*Guillermo R. Carmona. – Carlos D. Castagneto. – Claudio M. Doñate. – María F. Raverta.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carmona y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre

diversas cuestiones relacionadas con el viaje que trasladó a familiares de soldados caídos en la Guerra de Malvinas, ha tenido en cuenta que por primera vez en 36 años permitieron que familiares de los soldados argentinos pudieran viajar para rendir honor a sus seres queridos en el cementerio de la isla Soledad,

donde la leyenda “Soldado argentino sólo conocido por Dios”, fue reemplazada por el nombre y apellido de cada excombatiente. Es de interés conocer los detalles de este viaje.

*Cornelia Schmidt Liermann.*